

Bogotá, D.C., 28 de agosto de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

ASUNTO: Comunicación auto estese a lo resuelto expediente 0402-2026.

Una vez recibida, analizada y evaluada la queja anónima con radicado E-2026-0108389, la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social comunica:

Que mediante auto 1517 de fecha 21 de agosto de 2026, profirió decisión estese a lo resuelto en el asunto 0402-2026.

En la parte resolutive de la mencionada providencia se consignó:

“(...) RESUELVE

PRIMERO. – ESTESE A LO RESUELTO en el auto N° 0778 de fecha 12 de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído

SEGUNDO. – Por Secretaría, **COMUNÍQUESE** al quejoso anónimo lo aquí resuelto a través de la cartelera ubicada en la Oficina de Control Disciplinario Interno y en página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se procede a fijar la presente publicación en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy primero (01) de septiembre del 2026 a las siete (7) de la mañana.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy siete (07) de septiembre del 2026 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)

Clasificación: Información Pública



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



FOR-GD-004
V4

TERESA CORREA

TERESA CORREA DURANGO
Auxiliar Administrativa
Oficina de Control Disciplinario Interno

Clasificación: Información Pública

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.